



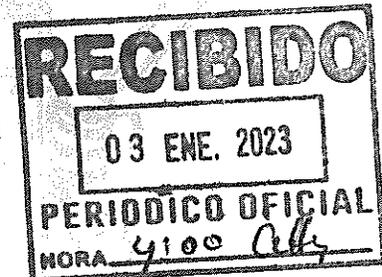
ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: PM/1412/12/2022
ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACIÓN
DE PRESUPUESTO

Municipio de Zamora, Michoacán; a 30 de Diciembre de 2022.

LIC. JOCELYNE SHECCID GALINZOGA ELVIRA
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESENTE



Por medio del presente, le solicito de la manera más atenta tenga a bien ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de sueldos 2023, tanto del Municipio de Zamora Michoacán, así como del Organismo Operador del Agua Potable, Sistemas de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, basados en el Acuerdo número 126, tomado por los integrantes del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 30, treinta de Diciembre del 2022, y que a la letra reza:

“ACUERDO NÚMERO 126.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CON SUS ANEXOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS (ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS, MATRIZ DE INDICADORES, APERTURA PROGRAMÁTICA, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PARTIDAS POR ACTIVIDAD, FICHA TÉCNICA, PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA, ALINEACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS; ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO C) FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I Y 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 33 FACCIÓN II Y III DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Michoacán.

**BUEN
GOBIERNO**



EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR PARTE DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO SAPAZ (SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZ, C RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.”

Así mismo, le anexo al presente, en medio magnético y en forma impresa, la Sesión Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

Por último, le solicito con fundamento en lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, sea condonado el pago de derechos de publicación.

Sin más por el momento, le doy las gracias anticipadas, quedando de Usted como su Seguro Servidor.

ATENTAMENTE,

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

